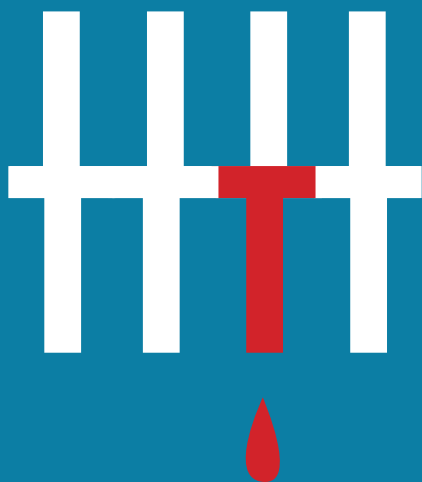


Folleto Azul

Pedro Hurtado Cárdenas



LAS TORTURAS COMO SISTEMA

-Testimonio originalmente publicado en febrero de 1946-

**Segunda edición, mayo de 2019
Managua, Nicaragua**

Créditos

Autor: Pedro Hurtado Cárdenas

Primera edición (impresa): febrero 1946, Editorial Asel
Segunda edición (digital): mayo 2019

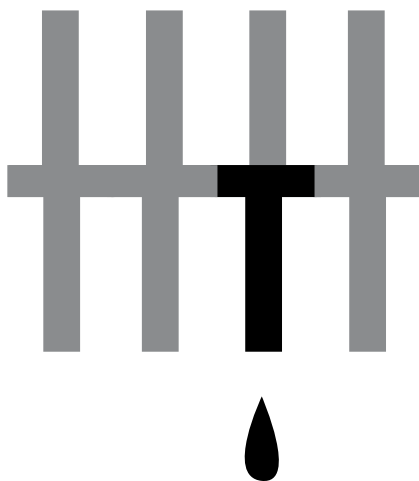
Diseño y diagramación: Claudia Hurtado Ortiz

Prohibida su venta.
Se permite su reproducción parcial, citando la fuente.

Managua, Nicaragua

Folleto Azul

Pedro Hurtado Cárdenas



LAS TORTURAS COMO SISTEMA

-Testimonio originalmente publicado en febrero de 1946-

**Segunda edición, mayo de 2019
Managua, Nicaragua**

In Memoriam

Esta 2ª edición está dedicada a nuestra hermana Yolanda, quien por su partida no alcanzó a ver su versión final.

Nota a la presente edición

Mis cuatro hermanas, Yolanda (q.e.p.d.), Flor de María, Carmen e Isolda, y yo, crecimos muy conscientes de las torturas a las que nuestro padre había sido sometido, corriendo los primeros años de la dictadura militar somocista. Sobre el tema, habíamos escuchado con atención a nuestra mamá, Yolanda Vega Argüello (q.e.p.d.) y a algunos familiares, y habíamos leído su propio testimonio al respecto. Estos hechos sucedieron en noviembre y diciembre de 1940, hace 78 años. Mi papá, Pedro Hurtado Cárdenas (1912-1960), tenía 28 años de edad cuando por primera vez fue prisionero político del régimen de Anastasio Somoza García. Siempre fue un férreo opositor cívico de la dictadura, firme anti pactista y llegó a ser un reconocido abogado.

En los primeros meses de 1946, mi papá publicó dicho testimonio sobre el suplicio vivido cinco años antes y al que tituló **Las Torturas como Sistema- Folleto Azul** (Managua: Editorial Asel, 1946, 1ª ed.). Fue una breve publicación de color azul pálido, que circuló con sigilo en los ámbitos de oposición y posteriormente en algunas universidades fuera del país. Poco después, él tuvo que salir al exilio.

A mi padre lo secuestraron el 27 de noviembre de 1940 y lo dejaron en libertad cuatro semanas después. En ese período de tiempo, sucedieron innumerables sesiones de torturas, aros eléctricos, golpes con puños y garrotes, interrogatorios violentos, ofensas, acusaciones calumniosas, falsos fusilamientos y hasta amagos de un Consejo de Guerra, todo ello en la cárcel

de La Aviación (en el sitio donde hoy funciona el Complejo Policial Ajax Delgado) y en la cárcel conocida como El Hormiguero, ubicada sobre la Calle del Rastro, llamada después Avenida Roosevelt y que se derrumbara en el terremoto de diciembre de 1972. Otros cuatro familiares también sufrieron prisión. A mi padre le imputaban cargos infundados de ser cabecilla de un complot para derrocar al “gobierno legítimamente constituido”.

En la víspera de la Navidad de 1940, la libertad les fue otorgada; en palabras del Jefe de Policía de la época, como una demostración de la “magnanimidad de corazón del Gral. Somoza García”. Públicamente, el régimen nunca reconoció la ilegalidad de su proceder y menos el drama sangriento que forzaba a seres humanos a sufrir en sus mazmorras. Con este capítulo sombrío de la historia de Nicaragua, quedaba establecido desde entonces, que el régimen somocista hacía uso deliberado de la cárcel y la tortura como recurso político contra sus opositores.

El 14 de junio de 1960, veinte años después de esta trágica historia, y al menos cuatro carceleadas más, mi padre fue cruelmente asesinado, valga decir, acribillado, a los 48 años de edad (yo tenía apenas dos años y medio). El dolor embargó a mi familia. La mayoría de los periódicos de la época dieron amplia cobertura al hecho y al juicio. En representación del Colegio de Abogados y de nuestra familia, mi tío, el Dr. Luis Pasos Argüello, actuó como parte acusadora. De los veinte años establecidos en la sentencia dictada por el juez, el asesino solamente permaneció pocas semanas en la cárcel La Pólvara, de la ciudad de Granada. Era portador de “la magnífica”, el carnet del Partido Liberal Nacionalista (PLN) y pasó a ser visto

después en funciones de guardaespaldas de un Ministro de Somoza, quien a la vez era uno de los jefes políticos del PLN en esa ciudad. La impunidad seguía campeando en nuestra Patria.

El coraje, la dignidad y la ética de mi padre significaron para nosotros una fuente de inspiración permanente. Verdaderas lecciones para la vida. Entre otras, que nadie tiene derecho de maltratar a otra persona, menos desde una posición de fuerza y de poder. Se convierte en un acto de cobardía suprema.

Dieciocho años después, en septiembre de 1978, mi primo hermano Gustavo Adolfo Argüello Hurtado, fue torturado a muerte en la Loma de Tiscapa. La impunidad y la cobardía continuaron imperando.

Muchos años después, en julio de 2005 y en septiembre del 2009, Nicaragua ratificó la **Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes** de las Naciones Unidas y la **Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura**, creada dentro de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La Convención Interamericana entiende por tortura “todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica” (Art. 2). La Convención de las Naciones Unidas, es muy explícita al señalar como tortura: “cuando dichos dolores o

sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia” (Art. 1).

Los Estados tienen la obligación de proteger a todas las personas frente a la tortura, y de llegar a darse, garantizar que las víctimas obtengan justicia y que los torturadores respondan por sus crímenes. Según Amnistía Internacional, a menudo, los torturadores actúan sin miedo a ser detenidos o castigados, especialmente cuando actúan al amparo de instituciones de gobierno, y en consecuencia, se creen inmunes a la justicia. La impunidad contribuye a que la práctica se perpetúe y las personas que la sufren queden desamparadas. En Nicaragua debe cumplirse lo establecido en nuestra Constitución Política: “Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. Nadie será sometido a torturas, procedimientos, penas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes. La violación de este derecho constituye delito y será penado por la ley” (Art. 36).

Hechos inhumanos como los narrados en el presente testimonio, continúan cobrando vigencia en la Nicaragua contemporánea, y de manera concentrada desde abril del 2018. Las y los nicaragüenses no podemos aceptar como normal la cárcel por razones políticas y la tortura como método investigativo o carcelario. La práctica de la tortura y los tratos crueles y degradantes debe ser desterrada de nuestro país y debe dejar de existir como procedimiento institucionalizado. Nuestra meta debe ser su prohibición total y absoluta. Deberán crearse o renovarse los mecanismos que le garanticen a la sociedad nicaragüense que nunca más se verán en nuestro país estas prácticas brutales.

Esta 2ª edición de “**Las Torturas como Sistema**” *, es un homenaje a mi padre y a tantos hombres y mujeres que han sufrido y sufren en carne propia la crueldad desatada desde el poder. Siendo un testimonio de dolor, busca contribuir a generar nuevas conciencias sobre el tema, enfatizando al mismo tiempo la pronta e imperiosa necesidad del pleno respeto a la dignidad humana.

Pedro Hurtado Vega

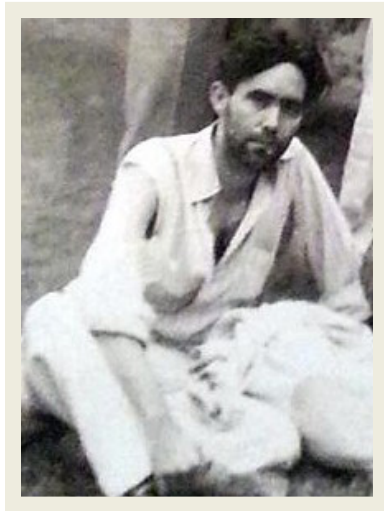
Mayo 2019

Managua, Nicaragua

* Salvo la numeración de páginas, se ha preservado el texto original, incluyendo las reglas gramaticales de la época.



Dr. Pedro Hurtado Cárdenas



“Pedrito Hurtado Cárdenas

Saliendo de la prisión en la que según el Presidente Somoza, nunca estuvo. Soñó Pedrito, soñó el fotógrafo y soñamos nosotros.”

(Nota de periódico- Junio de 1946, recién salido de la cárcel, en una de al menos cinco veces)

LAS TORTURAS COMO SISTEMA

Por el

Dr. Pedro Hurtado Cárdenas

Miembro del Colegio de Abogados de la
República de Nicaragua.

Ex-Catedrático de la Facultad de Derecho
y Notariado de Oriente y Mediodía.



A los que me hirieron en el alma y en el cuerpo, a los que me calumniaron é injuriaron de hecho ó de palabra, a todos y cada uno de los responsables en los sucesos referidos, mencionados ó no en el relato siguiente, ajustado a la más estricta verdad, desde la altura de mis arraigados sentimientos católicos, yo los perdono, en busca del perdón de mis deudas para con Dios.

P. H. C.

¡He aquí un capítulo sombrío de nuestra historia!

CUANDO nos damos cuenta por la prensa diaria, de las escenas espantosas desarrolladas en los campos de concentración de la vieja Europa, nos invade una ola de indignación y, sin vacilar, condenamos el salvajismo teutón, que por creer en súper hombres y por ansias locas de supremacía mundial, avergonzó la civilización con sus crímenes inauditos. La doctrina diabólica del nazismo ha exhibido como cavernarios a sus corifeos, en quienes el fulgor de la conciencia no alumbraba todavía, ni inspira sentimientos éticos, ni religiosos, ni de caridad, ni de justicia, ni de compasión, ni de responsabilidad. No han penetrado aún en su opacidad primitiva, rayos de luz que deletreen los conceptos del Derecho y del respeto que todos debemos a la dignidad y a la personalidad del ser formado a imagen y semejanza del Creador.

El conocimiento de tales hechos, cuya monstruosidad ninguna pluma es capaz de describir, deja nuestras almas desconsoladas y vacilantes, porque los pretendidos poseedores de la ciencia y abanderados del progreso, son verdaderos bípedos en estado de fieras, necesitados de otros milenios de dolor para transformar su condición de bestias en ángeles, a fin de alcanzar la felicidad sobre la tierra, mediante la evolución moral, que es la única forma de conquistar una paz inefable.

Pues aquella Gestapo maldecida tiene en Nicaragua discípulos dignos de su barbarie. Las páginas que siguen nos retratan –con elocuencia trágica– el crudo realismo de las torturas aplicadas a un joven profesional, de familia prócer en la sociedad

nicaragüense, el Dr. PEDRO HURTADO CÁRDENAS, nieto del Presidente Dr. don Adán Cárdenas, que tan relevantes servicios prestó a la Patria.

Asaltado en la calle, después de una fiesta familiar, por sayones al servicio del régimen imperante, en 1940; insultado y humillado, sin causa ni justificación algunas; golpeado sin misericordia por los mismos agentes de la autoridad, que se prevalieron de sus armas con lujo de cobardía; atormentado sádicamente con máquinas infernales que el mismo Dante no conoció; coaccionado para que inculpara a sus propios deudos inmediatos, como si las confesiones arrancadas así pudieran tener algún valor en Derecho ni en conciencia; sometido a un pseudo Consejo de Guerra, sin jurisdicción para procesar a la ciudadanía que no depende del fuero militar, en vez de ponerlo a la orden de los Jueces Comunes, si alguna transgresión se le achacaba; herido, magullado, sin asistencia médica, tirado en el suelo de una inmundada mazmorra, peor que un animal; aherrojado por varias semanas, solitario en sus angustias, sin otro consuelo que el de Dios, ni otra fortaleza que su inocencia, aureolada por el martirio...

He ahí el cuadro de los crímenes de lesa-humanidad que nos pinta, con mano maestra, la propia víctima, que sobrevivió a sus efectos letales por obra de la Providencia, acaso para denunciarlos al mundo, no por espíritu de venganza, impropia de su nobleza moral, que perdona a sus verdugos, sino con ánimo de que sean para siempre desterrados estos procedimientos anacrónicos y de que el país abra los ojos y evite en el futuro que el hampa irresponsable reincida en la comisión de actos nefandos.

El autor de este capítulo sombrío de nuestra historia, persigue, como la más alta finalidad, la abolición del bárbaro sistema de tormentos que, en pleno Siglo XX, le ha sido aplicado

a él, como a muchos otros ciudadanos inocentes, por agentes de un gobierno que blasona de democrático y civilizado y que, con sus procedimientos medioevales, como los de la Gestapo nazista, afrenta a la justicia y a la dignidad humana, por lo cual merece la más acerba y enérgica condenación de las conciencias honradas.

Rosendo Argüello

Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.
Presidente de la Asociación de Abogados de Nicaragua.

“**TORTURA Y ESPIONAJE**” se titula el Editorial del “Diario Nicaragüense”, que vió la luz pública el 2 de Febrero corriente, en el que su Director don Pedro J. Cuadra Ch., enfoca estos dos métodos de investigación, con motivo de los cargos que lanza un ciudadano de haber sido torturado por un militar y de la defensa que éste hace para vindicarse de tan grave imputación.

La lectura de dicho artículo, que demuestra la inutilidad de tales instrumentos de investigación, no ha podido menos que despertar en mi espíritu el recuerdo doloroso de un capítulo de mi vida, que ansiara poder sepultar para siempre en las sombras del olvido.

Más, como en ello intervino la tortura cruel e infamante, y parece ser que aún en la hora presente todavía se ponen en práctica los mismos procedimientos, no podría yo, a fuer de honradez ciudadana, ahora que se debate públicamente un nuevo caso, de naturaleza análoga, encubrir con un silencio tolerante, hechos bochornosos que serán eternamente baldón de un Gobierno, que se ampara con la careta de una falsa democracia.

Al dar conocimiento al público por medio de la prensa, de mi terrible y personal experiencia, no me mueven mezquinos intereses de partido, no el ánimo vituperable de ejercer venganzas insensatas, ni mucho menos un grosero afán de notoriedad, sino única y exclusivamente el deseo bien intencionado de prevenir a la ciudadanía contra los abusos del Poder Público, de trabajar para que los fundamentales Derechos Humanos no sean despreciados ni escarnecidos y dejando de ser la letra muerta de una teoría, se conviertan en realidad

práctica y efectiva y por último para que se destierren por siempre de la patria, las máquinas infernales de tormento y de suplicio, indignas de nuestro siglo y de nuestra cultura. Cualquiera otra interpretación a mi actitud de hoy y de mañana, la rechazo desde ahora con resolución y serenidad, como equívoca y mal intencionada.



A las 11½ de la noche del 27 de Noviembre del año 1940, mientras regresaba de una fiesta familiar, fui detenido por un Agente de la Oficina de Investigación, en la ciudad de Managua, al pasar frente al ala occidental del Palacio Nacional, sin más testigos que un cielo oscuro y las bombillas del alumbrado eléctrico de la calle. Dos disparos de arma de fuego, y el último con designio manifiesto de ultimarme, ya que oí el silbido de la bala muy cerca de la cabeza, previos a mi captura, fueron el infeliz presagio de muchos días de sufrimiento, tanto corporal como espiritual, cuya intensidad no era dable entonces a mi imaginación suponer. Dicho Agente, que por ulteriores averiguaciones supe que era el Segundo de la Investigación de la capital (con el grado de Sargento), mientras me encañonaba con su revólver, obligándome a poner manos arriba, me despojaba cual un vulgar asaltante, de todas mis prendas personales, algunas de las cuales nunca volvieron a mi poder.

Hecho digno de mención, es que mi singular aprehensor, llevaba en la mano que le dejaba libre su arma, un rollo de papeles, que decía él eran hojas volantes, cuya distribución me imputaba gratuitamente con cinismo. Naturalmente que ante semejante atentado contra mi vida, contra mis derechos ciudadanos y contra mi propiedad, yo protestaba con energía y negaba la calumniosa acusación que se me hacía. Pero nada valían razones, ante la tozuda vileza de este sicario miserable.

Acto seguido fui llevado a la acera Sur del Parque Central, frente a la casa de los señores Palazio, donde ya cinco o más agentes, unos

vestidos de civil y otros de uniforme y todos armados de sendos revólveres, salidos como por encanto de detrás de los árboles del Parque, se dedicaban a la tarea de hacer formar en la calle a los ciento y pico de barrenderos del Distrito Nacional y unas tantas mujeres, que se encontraban en ese lugar, esperando la hora de comenzar el aseo de la ciudad.

¿Qué hacían tantos Agentes reunidos a esa hora, emboscados como salteadores de camino, en acecho de la víctima? ¿Quién era el instigador de esta trama maquiavélica? ¿Quién había de ser la víctima de sus planes cobardes y alevosos? ¿Quién era el autor de las hojas sueltas y qué decían?

Una vez formados los barrenderos, protesté de nuevo mi inocencia, recibiendo por contestación una tremenda bofetada que me hizo rodar por el suelo; incontinenti, reaccioné en mi defensa, pero otro de los “valientes” hizo caer el peso de su revólver sobre mi cabeza, dejándome inhabilitado para defenderme nuevamente.

Al poco rato, yo a la cabeza de los trabajadores y mujeres, éramos conducidos todos al Cuartel de “El Hormiguero”. Allí habían de proseguir una serie de acontecimientos, que han dejado profunda huella, no sólo en las carnes atormentadas, sino en los pliegues más íntimos del alma, donde la dignidad humana ultrajada y escarnecida, se revela en busca de una satisfacción que acalle el grito perenne de protesta y en pos de un rayo de luz, que se adentre en las conciencias oscurecidas por el afán de lucro, por el odio y por la indignidad.

En esa Cárcel se encontraba a tales horas en su oficina, el Director de Policía en aquel entonces, Coronel Luis Balladares Torres (en ese tiempo Mayor), a quien el Agente rindió su informe; y lógico es suponer, que éste contenía graves cargos contra mí, aunque calumniosos e hijos de una sucia y vil maquinación, por la actitud airada de aquel funcionario, quien cual un Júpiter Tonante se lanzó puertas afuera de su oficina, seguido de dos individuos que portaban rifle con bayoneta calada, y agarrándome del cuello, casi suspendido en vilo,

me llevaba hacia el rincón más oscuro del patio, mientras gritaba desaforado: “a todos ustedes los vamos a fusilar”; y ya en el rincón, de manera violenta e imprevista y con sádico furor, me golpeaba el rostro con sus puños altaneros, hasta hacer correr la sangre a borbotones. Ante mi impotencia para contestar el ataque con el ataque, lleno de justa indignación y con la rabia del dolor que me cegaba, solamente pude gritarle como defensa una palabra, que en aquellos momentos significaba la concentración de todo mi desdén y de mi desprecio: “Cobarde”; palabra que se perdió en el murmullo de protesta que todos los demás reos, tras las alambradas, dejaban oír en desaprobación de la conducta indigna del funcionario y como una muestra de simpatía ante mi desgracia.

Mi injusto agresor, al cometer tal ultraje en mi persona, violó las más elementales reglas del honor y de la decencia, prevaliéndose de una marcada superioridad física, de la impunidad que le proporcionaba su arma al cinto, los ayudantes que le resguardaban y el teatro de los hechos; y prevaliéndose además de su alto rango militar en el escalafón del Ejército y de su elevada investidura de funcionario. Y si a todo esto se agregara mi condición de reo inerme e indefenso y la ninguna investigación previa de los hechos que vilmente se me atribuían, ni siquiera una sola interrogación al respecto, estoy seguro no habría Tribunal alguno en el mundo, de derecho o de conciencia, que pudiera absolver al individuo sobre quien pesare la tremenda responsabilidad de actos como los que vengo refiriendo.

Después de lo sucedido, cerca de la una de la madrugada, fui conducido a mi casa de habitación, donde un Teniente y otro número de policías, procedieron a hacer un minucioso registro en mi Oficina de Abogado, en busca quizá de papeles comprometedores o bien como un detalle en la secuela de un plan infame y premeditado. Sin embargo, la búsqueda fue infructuosa, como lógicamente tenía que ser, ya que en mi Despacho no existían más papeles que expedientes judiciales, protocolos notariales y aquellos que son de rigor e indispensables en

toda oficina; con todo, la máquina de escribir fue secuestrada y yo vuelto de nuevo al “Hormiguero”. No he de omitir, que el Teniente que me acompañaba, guardó en todo momento la compostura de un militar, aunque dentro de un acto de allanamiento a todas luces ilegal y atentatorio; antes nos habíamos conocido en las mismas bancas escolares del Instituto Pedagógico de Managua.

Es natural que un registro intempestivo a altas horas de la madrugada, mi cara descompuesta y ensangrentada y la presencia de autoridades de policía en el recinto de nuestro hogar, provocaron en el seno de los míos, sorpresa e indignación; y para qué hablar de las lágrimas de mi madre y mis hermanas.

Pues bien, puesto en “El Hormiguero”, se me hizo tomar asiento en un automóvil, en medio de dos agentes civiles debidamente armados, ocupando el asiento delantero junto al conductor el propio Coronel Balladares Torres, y salimos rumbo a la fatídica Cárcel de “La Aviación”, situada en las afueras de Managua. Lejos estaba de imaginar, que se me esperaban largas horas de desolación y de martirio, cuya amarga y cruda realidad no es capaz mi pluma de describir, como no lo era mi cerebro para sospechar siquiera, hasta donde podía llegar el desenfreno de unos cuantos hombres, representantes de la autoridad, erigidos en infames verdugos y en sayones ávidos de dolor y de sangre.

Mientras tanto, las insalubres celdas de otras cárceles de la capital, se abrían al amparo de esa triste madrugada de Noviembre, para hacinar en ellas a cuatro miembros de mi familia: don Adán Cárdenas, el Br. Carlos Hurtado Cárdenas, don Julio Cárdenas y mi hermano político don Juan F. Aguerri, quienes por muchos días permanecieron detenidos, sufriendo prisiones excesivas y tratos inhumanos.

Llegado que hubimos a “La Aviación”, los dos Agentes civiles, ya instruidos con seguridad por su Superior, me hicieron tomar una senda estrecha que se perdía en la obscuridad de la noche y que me alejaba del edificio donde se encontraban las prisiones propiamente dichas. Dadas las circunstancias, creí de primera impresión que mi

vida pendía de segundos, y ante la terrible incertidumbre del momento, alejé mi espíritu de todo lo terrenal, elevándolo a los cielos en actitud de contrición... los dos Agentes, revólver en mano, me seguían a corta distancia.

Al poco tiempo, estábamos en una pequeña edificación de madera, destartada, sucia y polvorienta: era la “Cámara de Torturas”, tétrico escenario, donde minutos después, había de desarrollarse un drama de intenso realismo lindante con la tragedia, que la naturaleza humana siempre ha de repudiar por lo ignominioso y la civilización condenar por lo ruin e infamante.

Servía de maestro de ceremonias, el conocido Sargento que horas antes había atentado contra mi vida. Comenzó por inquirir sobre mi nombre, filiación política, etc.; me preguntó si era partidario del General Somoza, a lo que respondí con entereza negativamente; me interrogó si yo era enemigo personal del mismo y contesté que nó, pero que adversaba su política de Gobierno por no convenir a los intereses nacionales ni al pueblo nicaragüense que vivía sometido a un régimen de fuerza. Luego me hizo cargos directos de ser el autor y distribuidor de unas hojas sueltas contra el Presidente, las cuales nunca me fueron mostradas, a lo que repliqué, que al propio interrogante, mejor que a nadie, le constaba mi inocencia, por haber sido mi aprehensor; volvió a insistir sobre mi culpabilidad y yo a negar la acusación.

Ante la repetición de mi negativa, empezaron sus esbirros la villana tarea de golpearme con sus puños y garrotes de manera despiadada, en todas las partes del cuerpo que podían servir de blanco a sus ímpetus salvajes. Se me amarró a una silla y se me despojó de zapatos y medias, obligándome a viva fuerza a introducir los pies en un balde de agua fría; me colocaron en los dedos gordos sendos aros de metal, de los que salían dos hilos de alambre que terminaban en una máquina generadora de electricidad, cuya corriente se infiltraba hasta lo más recóndito de las carnes, que daba la impresión de puñales que hendían inmisericordes; se introducía en los músculos y nervios, que

tensos de dolor, vibraban al compás de la lúgubre música del artefacto infernal; atravesaba los huesos, que crujían al choque de la descarga, como queriéndose descoyuntar y saltar en pedazos... Y como si tanta crueldad y barbarie no fueran suficientes, los puños y el garrote volvían de nuevo a caer incesantes, como en tropel, sobre el cuerpo ya casi desfallecido, acompañados del insulto procaz y de la injuria tabernaria, que eran como latigazos que impunemente cruzaban el rostro, al par que una áspera mordaza oprimía la boca, para ahogar los gritos y ayes de dolor.

De pronto cesaron las torturas y el asunto tomó una nueva fase: “diga”, me decía mi interpelador, “que los responsables de las papeletas son los señores Cárdenas y eso me basta”; al instante comprendí el alcance de esa insinuación vil y descarada, con la que se pretendía que yo hiciera recaer la responsabilidad sobre mis tíos, evitándome así, nuevos tormentos y suplicios. Y ante esa propuesta cobarde, tomé nuevos alientos y haciendo un supremo esfuerzo, salió de mis labios sangrantes y tumefactos, la respuesta que merecía semejante ruindad e infamia.

Esto fué suficiente para que las furias del averno se desataran nuevamente; volvieron los golpes a llover en profusión y volvió también el martirio indecible de la corriente eléctrica a invadir una y mil veces la última célula del organismo; el cuerpo entero temblaba como azogue y se contorsionaba en nerviosas convulsiones, mientras parecía que la vida se esfumaba lentamente por los hilos conductores, absorbida por aquella máquina diabólica... Sentía que las fuerzas me abandonaban. Aún con todo, todavía no habían podido los verdugos quebrantar mi voluntad.

Para ello, necesitaban poner en práctica un método de más refinada crueldad, que pondría en evidencia la bajeza de sus instintos lombrosianos. ¡Hecho insólito! Se me despojó de las ropas y los aros de metal que antes estaban en los pies, fueron colocados en las partes nobles. En esos momentos, yo me encontraba ya casi al borde de la

inconsciencia, con las fuerzas agotadas y la voluntad deshecha, pero todavía con la indispensable semi-lucidez, instinto de conservación más que todo, que me permitió darme cuenta de manera vaga, de la atrocidad sin nombre que se intentaba perpetuar contra mi integridad física; y ante esa monstruosa perspectiva y acumulando las últimas reservas de energía que me quedaban, sólo pude murmurar estas palabras: “Soy el único culpable”, seguidas por una estentórea carcajada de la canalla, lanzada como señal de triunfo y que apenas llegó a mis oídos como un eco lejano.

Más no se había colmado aún, la copa de la amargura. Al día siguiente, 28 de Noviembre de 1940, al volver en mí, todo lo ocurrido durante aquella madrugada se agolpaba en mi mente de manera confusa, pareciéndome que no era más que una pesadilla espeluznante y abrumadora. Pero la triste realidad era otra, pues me encontraba solo e incomunicado tras las rejas de una celda, tirado al suelo como un irracional, con las ropas sucias y ensangrentadas y convertido en un desecho humano; el rostro terriblemente desfigurado por los golpes; los ojos, casi cerrados por efecto de la inflamación; los labios y boca amoratados, abultaban enormemente y en el mentón se perfilaban dos profundas heridas que manaban sangre en abundancia, cuyas cicatrices visibles y permanentes, son el recuerdo imperecedero de esos días de infortunio; el resto del cuerpo, adolorido y azotado hasta la saciedad, presentaba zonas extensas de contusiones y cardenales, que fueron por muchos y largos días, motivos de extremados padecimientos, y por añadidura, las piernas sacudidas por un temblor nervioso, casi epiléptico, a causa de las continuas y dilatadas descargas de electricidad, se negaban a sostenerme en pie, como si se avergonzaran de aquel guñapo humano. Cuadro horripilante y dantesco, que también ha sido visto en los calabozos de la Ochrana y de la Cheka y en las barracas de Belsen y de Buchenwald de la Gestapo Nazi.

Ese mismo día, en las últimas horas de la tarde, las más tristes y sombrías para todo prisionero, se corrieron los pesados cerrojos de la celda, para dar paso al Jefe de Policía de Managua, Coronel Luis

Balladares Torres; me encontraba yo, sentado en el propio suelo, apoyado el dorso en una de las mugrientas paredes, rumiando mi propia adversidad. Con aire marcial llegó hasta ponerse frente a mí, y dijo algo cuyas textuales palabras no recuerdo exactamente, en que se jactaba de tener cogidos los hilos de una conspiración para derrocar al Presidente Somoza, confirmada decía él, por mi propia confesión de algunas horas antes. Era tal mi abatimiento y la lasitud que invadía todos mis miembros, que no me encontraba en aquellos momentos en actitud de sostener ninguna discusión, pero sí sentí una oleada de sangre que me subía a la cara, como fiel reflejo de la cólera e indignación que por tanto tiempo reprimidas, hervían en mi interior, y solamente alcé la vista hasta sus seis pies de estatura gigante para interrogarle “¿Acaso no ve Ud. el estado en que me encuentro?”. El Jefe de Policía giró sobre sus talones y las puertas de la celda volvieron a cerrarse tras de él.

¿Qué significaba esta extraña e inesperada visita?. ¿Sería para sentir el goce de ver su obra, como el pintor que se extasía al contemplar sus lienzos?

La mañana siguiente fui conducido nuevamente a la “Cámara de Torturas”. Ya nuestro Sargento y sus ad-láteres... estaban allí, como chacales hambrientos, listos para despedazar a su víctima con sus fauces nauseabundas; a un lado la terrífica máquina eléctrica y más allá una máquina de escribir. “Ahora”, aulló el chacal, “necesitamos que escribás tu declaración y que la firmés, porque sinó, aquí tenemos la que todo lo arregla y no queremos arruinarlo”; y, al decir ésto, señalaba siniestramente el instrumento de suplicio.

Innecesario me parece decir, que volví a invocar mi inocencia y que todos los argumentos y razones que aduje, se estrellaron contra la inaudita contumacia de esta fiera humana. El tormento, el suplicio y la tortura habían triunfado sobre la ley, sobre el derecho y sobre la justicia.

Quince días permanecí en aquella celda húmeda e insalubre, bajo el más férreo régimen carcelario, sin comunicación directa con el mundo exterior y sin ninguna atención médica para curar de las graves heridas y contusiones. Muchas noches tuve que pasar en mortificante vigilia, porque la excitación nerviosa era tan tremenda, que a cada instante me parecía oír que se corrían los cerrojos y que al filo de la noche me arrancaban de la celda, rumbo al martirio o a la muerte. Más, cuando algunas veces lograba conciliar el sueño, arrojado en las duras baldosas, a los pocos momentos me despertaba sobresaltado, porque el celador de turno que se paseaba en los corredores, en cada oportunidad que llegaba frente a mi celda, morbosa y malvadamente se entretenía haciendo cascabelear los hierros de la cerradura. En otras ocasiones, eran las hormigas e insectos que cubrían mi cuerpo, los que me obligaban a levantarme a medianoche y a pasar el resto de ella de pie, apoyado en un ángulo de las paredes. Y no fue sino hasta muchos días después, que se me permitió una tija donde recostar los miembros magullados y desfallecidos.

¡Qué días y noches aquellos tan largos y sombríos! ¡Cuánta tristeza embargaba mi alma y cuánta desilusión inundaba mi espíritu! Absorto, mientras se sucedían las horas unas tras otras en su rítmica monotonía, realizaba un recuento interior de los actos de mi vida, reflexionaba sobre la conducta moral y la grave responsabilidad ante la Historia de los hombres del Gobierno, que de una u otra manera, ordenaban, permitían o aceptaban un crimen de lesa humanidad; y profundas cavilaciones absorvían mi imaginación, en un intento de adivinar los complejos resortes que mueven a la humanidad, ora hacia el bien y a la virtud, ora hacia el mal, hacia el odio o hacia la injusticia... Pasaban por mi mente, preñados de trágico realismo, los últimos sucesos ocurridos y me era duro aceptar, que en el corazón humano pudiera tener cabida tanta saña e iniquidad y tanta perversión de sentimientos. Y era entonces, que, desengañado de la justicia terrena, elevaba a Dios mis ojos en silenciosa oración, demandando la suya, inequívoca y sapiente.



El 12 de Diciembre, es decir quince días después, se me notificaba que, junto con mi tío don Adán Cárdenas, mi hermano Br. Carlos Hurtado Cárdenas y mi primo carnal don Julio Cárdenas, sería juzgado por un Consejo de Guerra Extraordinario, de conformidad con el Artículo 91 del Reglamento para el Gobierno y Disciplina de la Guardia Nacional de Nicaragua, por la supuesta violación de los Artículos 57 y 99, Inciso 3o., Letra B, del mismo Reglamento.

Se nos hacían los más infundados cargos, como el de “excitar a los miembros de la Guardia Nacional de Nicaragua y a elementos civiles, para desobedecer las órdenes de las Autoridades constituídas, por medio de papeletas escritas en máquina”, que hacíamos circular clandestinamente; y de “incitar por medio de las mismas papeletas”, que hacíamos circular de la misma manera, “deliberadamente y con el premeditado y criminal intento de perturbar la paz de la República, preparando los ánimos del Ejército y del Pueblo de Nicaragua, haciendo un especial llamamiento a los trabajadores, para que desconocieran la Suprema Autoridad del Excelentísimo Señor Presidente de la República, alzándose en armas contra él, hasta derrocarlo, diciendo todo esto en un lenguaje de lo más hiriente contra el Primer Magistrado de la Nación”.

No es ahora oportuno ni entra en la naturaleza de este relato, hacer un examen de la organización del Consejo de Guerra antes mencionado, desde el punto de vista jurídico, a pesar de su vulnerabilidad y de su ninguna consistencia legal; pero sí he de referirme, aunque muy ligeramente, a lo ridículo y absurdo de los cargos.

En primer lugar, habiendo sido yo, el único capturado en la calle y según mi aprehensor, repartiendo clandestinamente las papeletas, como supongo debe haber informado, ¿por qué entonces se achacaba también a los demás reos el cargo de hacerlas circular, cuando todos

ellos dormían a esa hora en nuestra casa?. ¿No es ésto una flagrante contradicción?. Más nada importaba ello, ante el marcado interés del Gobierno de envolver en un proceso escandaloso, aunque fuera injusto e ilegal, a uno de los acusados; y ese era don Adán Cárdenas, persona de altos relieves sociales y políticos y uno de los dirigentes del Partido Conservador de Nicaragua, quien, desde su curul de Diputado en el Congreso Nacional, había sido franco y decidido adversario de Somoza, desde los albores de su candidatura para la Presidencia, cuando éste ejercía el cargo de Jefe Director de la Guardia Nacional. Había pues, una cuenta que saldar y la oportunidad no era de despreciarse, sobre todo cuando con subterfugios podía dársele al juicio cierta apariencia de legalidad, que serviría más tarde para justificar la conducta del Ejecutivo ante la opinión pública. Más, el ardid no tuvo resultado.

Por otra parte, basta conocer la calidad de las personas sindicadas como autores y su categoría social, para suponer en ellas un grado de cultura, que no se compagina con el cargo lanzado, de ser DISTRIBUIDORES de hojas sueltas, ni mucho menos de usar un lenguaje bajo y chocarrero, como maliciosamente se insinuaba.

He aquí algunos pequeños detalles, que por vía de ilustración únicamente, me veo forzado a consignar, para el caso de que estas páginas llegaran algún día a manos de personas extrañas: Don Adán Cárdenas, hijo del Presidente de la República Dr. Don Adán Cárdenas, ha ocupado en su vida pública, destinos como el de Ministro de Hacienda y Crédito Público; Sub-Secretario de Estado en el mismo ramo, Diputado al Congreso Nacional, Ministro, Encargado de Negocios y Cónsul General por muchos años, de Costa Rica ante el Gobierno de Nicaragua; Br. Carlos Hurtado Cárdenas, universitario de reconocida caballerosidad y don de gentes; y don Julio Cárdenas, empleado por más de diez años del Banco Nacional de Nicaragua, con título académico de comercio y además alejado en ese entonces de toda actividad política, por razones del cargo que desempeñaba en aquella institución; y los tres, pertenecientes a una familia de fuertes entronques en el seno de la sociedad

nicaragüense. Y como una circunstancia digna de mencionar, ellos y el que esto escribe, afiliados al Partido Conservador de Nicaragua y como tales opositores de ayer y de hoy, al régimen de Anastasio Somoza, a quien siempre hemos adversado honrada y abiertamente con el arma del civismo y de la decencia, haciendo honor al nombre que nos legaron nuestros mayores, pero jamás esgrimiendo la calumnia ni la diatriba como arma de combate, ni buscando la clandestinidad para sostener nuestras ideas políticas o expresar nuestro criterio, contrarios a los del adversario. Siempre y en toda ocasión, cuando ha sido necesario, hemos atacado al enemigo, de frente y con dignidad, como corresponde a caballeros, sin nunca escondernos para ello, en el recodo, ni en el matorral ni en la emboscada.

Sin embargo, prueba tan elocuente de nuestra inculpabilidad y de la falsedad de todas las afirmaciones contenidas en la hoja de cargos, que la propia actitud del señor Somoza, mandando suspender la tramitación del Consejo de Guerra, aunque siempre quedamos sometidos a una prisión injusta y arbitraria por muchos días más.

Ahora bien, ¿cómo armonizar esta última actitud de Somoza con sus fulminantes declaraciones dadas a la prensa de Managua, a raíz de mi captura, en las que con los más duros epítetos nos llamaba sempiternos enemigos de su Gobierno y alteradores de la paz pública, citando armas, mimeógrafos, hojas impresas, etc., encontradas en nuestro poder?. ¿Sería su actitud una nueva manifestación de su cacareada “política de tolerancia” y de su “benévola dictadura”, de las que hace alarde con tanta frecuencia y desparpajo?

Fácil es encontrar la respuesta. La propia Oficina de Investigación y por ende su Jefe inmediato Balladares Torres y el centralizador máximo de todas las funciones administrativas, Somoza, sabían ya a los pocos días de nuestro encarcelamiento, quién o quiénes eran los verdaderos culpables, los mismos que tan hábil y ruinmente habían urdido la trama, en que de manera tan inesperada y sorpresiva nos vimos envueltos.

Más, ¡qué sarcasmo y qué ironía! Los autores de las hojas sueltas eran Agentes del propio Cuerpo de Investigación, mentores de toda esa sucia maquinación, con los innobles e infames propósitos de obtener un ascenso militar y recompensas en dinero. Pero no termina aquí la farsa, pues falta algo todavía que referir: el Sargento, 2o. Jefe de la Investigación, mi mismo aprehensor y verdugo, era simultáneamente el jefe de la cuadrilla de los fraguadores de la más vil y vergonzosa de las confabulaciones. ¿Y cómo creéis que trascendió al público esta jugarreta? Pues sencillamente por boca de uno de los mismos Agentes, quien lo refirió en una de las barberías de la Capital.

Con todo, el desatentado Sargento de marras, convicto del crimen, en esta fecha, aún sienta plaza en el Ejército de la República y quién sabe si ya con los galones de Teniente, según informes que he recogido de fuentes dignas de crédito.

De manera pues, que el Presidente Somoza desde los primeros momentos tuvo conocimiento de la verdad de los hechos, supo de nuestra inocencia, de las prisiones ilegales que los míos y yo sufríamos sin motivo alguno; y a pesar de ello, consintió u ordenó que la atentatoria restricción de nuestra libertad continuara por tiempo indefinido, como para justificar sus ligeras e infundadas declaraciones a la prensa y la instrucción del Consejo de Guerra o bien para ocultar con espeso velo, la tremenda responsabilidad del régimen imperante, por acción tan criminosa como abominable.

Todo lo atrás referido, nos demuestra de manera palmaria y nos da con amarga tristeza, una clara idea de la corrupción y falta de moralidad que cunde en las esferas gubernamentales.



El día siguiente que se me notificó que sería juzgado por un Consejo de Guerra Extraordinario, 13 de Diciembre, fui trasladado de la Cárcel

de “La Aviación”, donde me encontraba, a la de “El Hormiguero”. Allí el régimen carcelario se hizo menos estricto y todos mis familiares detenidos, que habían sido ubicados en diferentes cárceles, fueron juntados en ésta, con la prohibición de comunicarnos entre nosotros mismos. Sólo con los ojos podíamos expresarnos de largo, nuestras impresiones y congojas. En esos días, a nuestro tío, don Adán Cárdenas, herido de muerte a consecuencia de la rudeza de la prisión y de la falta de aire y ventilación de la celda en que estaba recluido, le fue permitido, por prescripción médica, que tomara nuestra casa por cárcel. Todavía quedábamos tres.

Algunas visitas de parientes y amigos nos permitían los carceleros y entre ellas, guardo una en el alma con singular afecto: Monseñor Cipriano Vélez, viejo amigo de nuestra casa, ahora en el Seno del Señor, nos llevaba el aliento de su bondad y de sus virtudes y un paternal saludo del Prelado Amadísimo, también nuestro en la devoción del cariño, Monseñor Lezcano y Ortega, Arzobispo de Managua. Al visitante, le abrí el corazón en la confidencia de la hora y le relaté con detalles las torturas de mi prisión con la súplica de que lo hiciera saber a la Primera Autoridad Eclesiástica de la República, para lo que su Excelencia Reverendísima tuviera a bien, en beneficio futuro de los ciudadanos de su Patria. Y al narrar mi historia a Monseñor Vélez, noté que en su rostro, difícil de exteriorizar las emociones de su espíritu, se dibujaba un gesto de honda tristeza y amargura.



Llegó el 24 de Diciembre, víspera de Navidad, y con él las dulces y espontáneas reminiscencias del hogar. Falta nos hacía el calor reconfortable de la familia en aquel día glorioso para la Cristiandad y para todo el género humano. Con inquietud pasamos las horas de la mañana y de la tarde, porque ya un oficial nos había deslizado al oído de manera inconfirmada, que ese día obtendríamos la libertad; y en efecto, después del toque de rancho, así como a las seis de la

tarde, fuimos citados al Despacho del Jefe de Policía, Coronel Luis Balladares Torres.

Comenzó este señor con altanería sin igual a enrostrarnos nuestra culpabilidad, afirmando con inaudito cinismo, que todo estaba comprobado; y luego, dirigiéndose a mí con especialidad, bien recuerdo sus palabras: “Usted, principalmente, es el más comprometido de todos, porque se le encontró en sus manos el cuerpo del delito”. A continuación expresó, que a pesar de ello, tenía instrucciones del General Somoza de ponernos en libertad, como una demostración de SU MAGNANIMIDAD DE CORAZÓN, aún con sus enemigos. ¡Magnanimidad de corazón! ¡Y hablarme a mí de eso!

Ahora me pregunto yo: ¿Qué sensación habrá sentido en aquellos momentos en su interior el Jefe de Policía, al machacar sobre una cosa, contra los dictados de su conciencia y contra la honradez militar, ya que él de sobra sabía de nuestra ninguna intervención en ese asunto? ¿Cumplía él instrucciones de su Superior Jerárquico, pisoteando una vez más el código del honor y de la verdad?

Magnanimidad puso el funcionario en boca del Presidente de la República, al abrirnos las puertas de la cárcel, como si la grandeza de ánimo, virtud de escogidos, pudiera armonizarse con prisiones injustas, tratamientos inhumanos y brutales procedimientos, afrenta de un régimen que pretende el cognomento de democrático, mientras sus actos resuman barbarie, tiranía y despotismo.

En nuestra casa, muchos amigos y nuestra dilatada familia nos esperaban; para ellos no era un secreto que había sido torturado y vejado de manera infame y cobarde. ¡Cómo sentí en aquel instante el beso de mi madre, dulce madre mía, mezcla de gozo y de congoja, de lágrimas y de sonrisas! ¡Con qué febril deleite experimenté el roce de seda de sus manos, toda bondad, como queriendo palpar las huellas del flagelo inclemente y borrarlas con el bálsamo de sus ternuras y de su amor!

Minutos después, sabía de la solidaridad y cariño que demostró toda una sociedad ante nuestra desgracia, durante los días de prisión y después de ellos; bien podría decirse que Managua entera se volcó en nuestro hogar, sin distinción de clases ni de partidos. Por esto no podría yo, a la altura del relato y sin faltar a la gratitud, dejar de consignar mi agradecimiento eterno a cada una de las personas que en tal ocasión de uno u otro modo se interesaron por nuestra suerte y nos manifestaron su pesar y su enaltecida simpatía.

Y aquí cabe agregar, que cuando la verdad de los hechos trascendió al público, hubo como una ola de reprobación general, tanto en Managua, como en otras ciudades de la República, por los actos atentatorios del Gobierno y seguramente el rumor de esa ola gigantesca llegó hasta las alturas de la Loma de Tiscapa, asiento del amo enseñoreado de los destinos de un pueblo que gime y que sufre, bajo las botas de una dictadura sin antecedentes en los anales de la historia nicaragüense.



Después de todo lo relatado, un hecho queda establecido con signos inequívocos de evidencia, que nadie ni el Gobierno mismo, podría negar y contradecir con éxito, y ese hecho es, que el régimen de Anastasio Somoza, hace uso de la tortura, o como recurso político contra sus opositores o como medio de investigación de faltas y delitos en el orden común, militar y también político. Y no vaya a creerse que tales hechos se suceden de manera esporádica y en casos excepcionales, sino que al contrario, el despreciable y no menos abominable sistema de torturas, se ha erigido en institución permanente por el actual Gobierno. Creo que esto no sólo yo podría demostrarlo, ya que es del dominio público que existen, sino en todas, por lo menos en las principales cárceles de la República, instrumentos de suplicio, fuera de que cientos de ciudadanos podrían atestiguarlo concretamente por haberlo ellos experimentado en sus propias carnes.

Vista esta anómala situación de hecho, que mantiene en constante zozobra a miles de hogares nicaragüenses y que gravita sobre la ciudadanía con carácter de alarmante perennidad, se hace necesario de parte de los hombres honrados del país, de los sindicatos u organizaciones obreras y campesinas, de los círculos intelectuales y profesionales, de los partidos políticos de oposición, de la prensa nacional que con gallardía ha levantado el estandarte de las libertades públicas y en fin, de parte de todo lo que es fuerza y vida de la nación, una acción enérgica para contener los ímpetus de esa corriente de barbarie organizada, antes de que arrase con los últimos vestigios de la dignidad ciudadana.



En este el grito angustioso, salido de lo más íntimo del alma, de uno que vivió esa triste y cruel experiencia, para que los esfuerzos dispersos se aúnen en un solo haz y dentro del marco de la ley y de la serenidad culminen con la perpetua abolición de un sistema que vulnera los derechos fundamentales del hombre, que viola la Constitución y las leyes y que es al mismo tiempo, deshonra para un Gobierno que lo pone en práctica como medida de terror, para ahogar las legítimas ansias de libertad de un pueblo oprimido.

No es posible que este estado de cosas continúe por más tiempo en nuestra Patria, cuando precisamente las Naciones Democráticas dieron la sangre y la vida de millones de sus hombres, en la más catastrófica de las guerras, para aplastar eternamente a las odiosas tiranías, que entronizaron el poder de la fuerza, en menoscabo de los valores irrenunciables que informan la personalidad humana; no es posible que en tanto los pueblos de las Naciones Unidas suscriben tratados internacionales para garantizar en todo el universo las Cuatro Libertades de Roosevelt, aquí, en este pedazo de la América, se haga befa y escarnio de tales compromisos. ¿O es que la voz de un Braden y de un Rodríguez Larreta, que preconizan una vida mejor, donde los

derechos esenciales del hombre sean respetados y reverenciados, no cuentan para el Gobernante de Nicaragua?

Con todo, a pesar del crudo realismo que he tratado de imprimir a estas páginas, ante la imperiosa necesidad de aliviar mi espíritu del recuerdo abrumador de circunstancias trágicamente dolorosas, no debe pensarse que me ha movido a ello, sentimiento alguno desleal e innoble. Mi perdón lo tienen ya mis victimarios y es por esto que declaro, que no apelaré a ningún Tribunal de Sanciones que en el futuro pudiera crearse para juzgar a todos aquellos que, haciendo caso omiso de las normas universales de justicia y caridad y de los más elementales principios de humanidad, hayan infringido los derechos inalienables del hombre y del ciudadano, sino que despojado de toda idea de venganza personal, apelo únicamente al Supremo Tribunal de la Justicia Divina y al imparcial y sereno de la Historia, en espera de su fallo irrevocable. La opinión pública ya me absolvió y condenó a mis verdugos.

Por otra parte, deseoso de evitar suspicacias y torcidas interpretaciones a la sana intención que me ha movido para escribir estas páginas, que no es otra, vuelvo a repetir, de que las torturas para siempre sean proscritas de la Patria, me veo obligado a dejar sentado mi criterio personal, profundamente arraigado en la conciencia, respecto al Ejército de la República, como institución del Estado.

Creo sinceramente, que el Ejército es de imprescindible necesidad para garantizar la independencia e integridad de la Nación, la paz interior, suprema aspiración de los pueblos y la seguridad de los derechos individuales; pero también he de expresar con toda entereza, que en su organización actual, cuenta entre sus miembros a muchos individuos que son deshonor y desprestigio de la institución. Desgraciadamente, le ha tocado a la fuerza armada de la República, en sus funciones de Cuerpo de Policía, cometer atropellos contra los derechos del ciudadano y hacer uso de procedimientos de investigación vedados por los más elementales principios de humanidad; sin embargo, así como hay en

su seno elementos que olvidan la elevada misión del Ejército, también los hay quienes son caballeros en la amplia expresión del vocablo y hacen honor a la promesa que han prestado a la bandera, de mantener adhesión y fidelidad a los grandes intereses de la República, entre los cuales se hayan los derechos particulares de la ciudadanía.

No alcanza pues la crítica al Ejército Nacional, como institución en sí, cuya importancia y necesaria existencia soy el primero en reconocer, sino que ésta va dirigida contra los vicios de su organización, que a manera de cáncer va minando su propia existencia y contra los militares indignos, que lejos están de enaltecer la noble profesión de las armas.

Ojalá que en lo futuro se extirpen de raíz esos vicios y errores y que cuanto antes se proceda a una consciente selección de sus filas. Sólo así, podrá ver el pueblo nicaragüense en la Guardia Nacional, una institución digna de admiración y de respeto.

Para concluir y teniendo fundados temores de que la publicación de este folleto, en el que he rendido culto a la verdad, vaya a provocar en mí contra injustas represalias de parte del Gobierno o de las personas aludidas, de ahora pongo en autos de los antecedentes, para deslindar futuras responsabilidades, a los Poderes Legislativo y Judicial de la República y al Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en Nicaragua, especialmente a la Embajada de los Estados Unidos de América, patria de aquel insigne paladín de la democracia que profetizó y prometió a todos los pueblos del Universo, una vida de decencia, exenta de temor y de miseria.

Pedro Hurtado Cárdenas

Granada, 20 de Febrero de 1946

EDITORIAL ASEL
1946

“

A las 11^{1/2} de la noche del 27 de Noviembre del año 1940, mientras regresaba de una fiesta familiar, fui detenido por un Agente de la Oficina de Investigación, en la ciudad de Managua, al pasar frente al ala occidental del Palacio Nacional, sin más testigos que un cielo obscuro y las bombillas del alumbrado eléctrico de la calle.

Dos disparos de arma de fuego, y el último con designio manifiesto de ultimarme, ya que oí el silbido de la bala muy cerca de la cabeza, previos a mi captura, fueron el infeliz presagio de muchos días de sufrimiento, tanto corporal como espiritual, cuya intensidad no era dable entonces a mi imaginación suponer. ”

Dr. Pedro Hurtado Cárdenas
Febrero de 1946